

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL**

LP-INE-009/2017

**Servicio integral para la organización de eventos, hospedaje, alimentos,
entre otros que requiera el Instituto**

REANUDACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

11 DE MAYO DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-009/2017, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas.

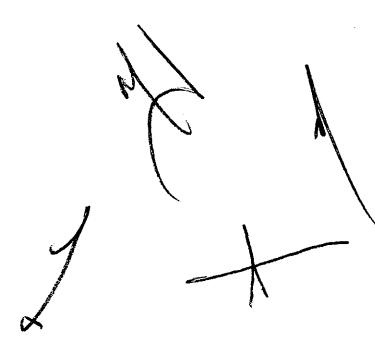
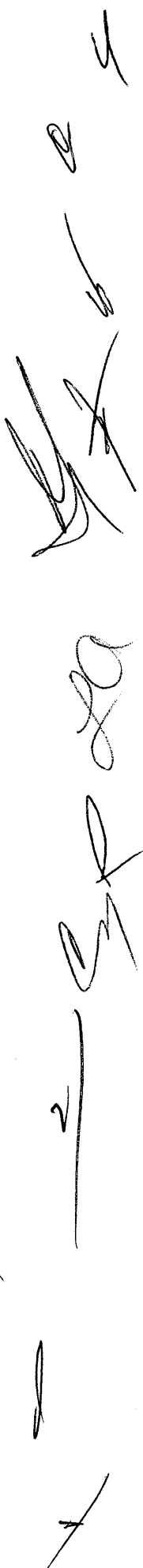
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **11** de **mayo** de **2017**, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, se reanuda el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-009/2017, convocada para la contratación del “**Servicio integral para la organización de eventos, hospedaje, alimentos, entre otros que requiera el Instituto**”.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, **sexto** piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del **11 de mayo de 2017**, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de reanudación de la junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-009/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso a) se recibieron las siguientes preguntas:-----

No.	Licitante	Carta de interés en participar	Núm. de Preguntas
1	Turismo y Convenciones, S.A. de C.V.	Sí	9
2	Grupo Delou, S.A. de C.V.	Sí	3
3	Profesionales en Convenciones, S.A. de C.V.	Sí	3
4	Corporación de Eventos Integrales, S.A. de C.V.	Sí	28
5	Servicios, Audio, Representaciones y Artistas, S.A. de C.V.	Sí	2
6	Nitukei Co, S.A. de C.V.	Sí	37

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten mark at the bottom center)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

7	Parapente Productores, S.A. de C.V.	Sí	9
8	Cinética Producciones, S.A. de C.V.	Sí	0
9	Tecard, S.A. de C.V.	No	0
Total			91

Asimismo se asienta en la presente acta que conforme lo indica el artículo 40 del Reglamento y el inciso b) del numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas dentro de la fecha y hora señaladas.

De igual forma comunica a los asistentes que se recibieron preguntas extemporáneas, las cuales fueron puestas a consideración del área técnica, quien tomando en cuenta el contenido de las mismas consideró pertinente darles respuesta:

No.	Licitante	Núm. de Repreguntas
1	Viajes México Amigo, S.A. de C.V.	4
		4

Se dio lectura a las preguntas presentadas y siendo las 12:30 horas, quien preside informa a los asistentes que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40, penúltimo párrafo, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y artículo 62 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, el presente acto se suspende, con la finalidad de que los licitantes asistentes formulen sus preguntas con relación a las respuestas realizadas por la convocante, para lo cual en este acto se les proporciona en medio impreso la totalidad de las preguntas y respuestas constante de 101 fojas así como se les enviará a su correo electrónico que fue proporcionado en este acto, el cúmulo de preguntas y respuestas en medio electrónico que les facilite la formulación de sus preguntas, serán enviadas de manera opcional para los licitantes, al correo electrónico roberto.medina@ine.mx y atención.proveedores@ine.mx, y de manera obligatoria deberán ser presentadas en medio impreso con firma autógrafa y en medio electrónico en archivo word de las mismas el día y hora que tenga verificativo la continuación del presente acto por lo que el presente acto se reanudará el día **12 de mayo de 2017 a las 12:00 horas**, en ésta misma sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la

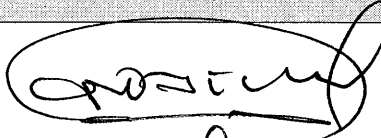
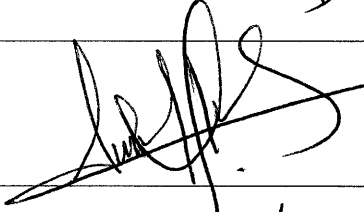
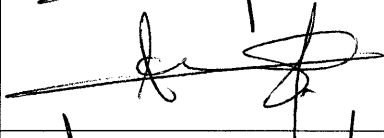
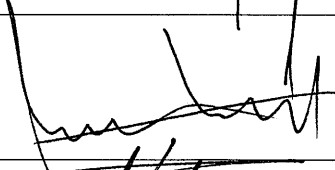

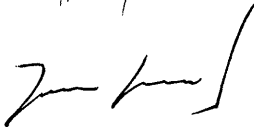
Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

Handwritten number '1' at the bottom center.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: o desde <https://compras.ine.mx> | Consulta los procedimientos vigentes y concluidos | Presenciales a este sitio también se puede acceder desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	
Martha Susana Hernández Rangel	Órgano Interno de Control	
Paulina Orozco Castillo	Órgano Interno de Control	
Amílcar Rosado Luque	Dirección Jurídica	
Miguel Ángel Romero Castillo	Subdirección de Servicios	
Iván Gutiérrez	Subdirección de Servicios	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '4' at the top, a signature, and the number '20'.

Handwritten number '1' at the bottom center.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

Por los licitantes:

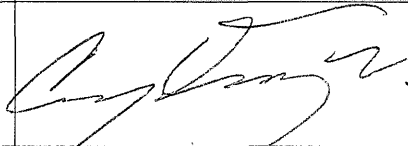
Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma
Cinéctica Producciones, S.A. de C.V.	Leticia Ortega lomgua@hotmail.com novoa.karina@hotmail.com	
Profesionales en Convenciones, S.A. de C.V.	Raúl Pablo Rodríguez raulpablo@proconvenciones.com salvadorgaytan@proconvenciones.com	
Servicios, Audio, Representaciones y Artistas, S.A. de C.V.	Mariela Gabriela Rodríguez Rivas mariela@sara.com.mx mariela.saraproducción@gmail.com	
Parapente Productores, S.A. de C.V.	Laura Aguilar laura@parapenteproductores.com artizca@gmail.com	
Turismo y Convenciones, S.A. de C.V.	Rodrigo Reyes Vázquez rreyes@tcevents.com	
El Mundo Es Tuyo, S.A. de C.V.	Gabriela Cárdenas ga.cardenas@elmundoestuyo.com.mx direcciongeneral@elmundoestuyo.com.mx	
Corporación de Eventos Integrales, S.A. de C.V.	José Manuel Sánchez Sevilla josemanuelans@hotmail.com josemanuelans@gmail.com	
Turismo y Convenciones, S.A. de C.V.	Sebastián Alejandro Rodríguez Corona rreyes@tcevents.com srodriguez@tcevents.com	

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'X' at the top and various scribbles and lines.]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

Viajes México Amigo, S.A. de C.V.	Mirna Rebollo García mirna.rebollo@viajesmexicoamigo.com mirna@life.com	
Nitukei Co, S.A. de C.V.	Angélica García Ríos abudabid@yahoo.com.mx cananaonce@gmail.com	

Invitado:

Nombre	Área que representa	Firma
Carlos E. Jiménez Vilches	Secretaria Ejecutiva	

----- FIN DEL ACTA -----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: PROFESIONALES EN CONVENCIONES S.A. DE C.V					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1.	16	2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica	<p>Conforme a lo estipulado en los párrafos primero y segundo del artículo 41 del REGLAMENTO, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y la oferta económica. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que la contenga.</p> <p>Pregunta: En caso de que la documentación presentada exceda el volumen de un sobre, ¿La documentación se puede presentar en carpetas?</p>	Si puede presentar en carpetas siempre y cuando la documentación distinta a las proposiciones estén foliada en todas y cada una de las hojas que los integren, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente.	Subdirección de Adquisiciones
2.	25	Tabla de evaluación de puntos y porcentajes	Se menciona que se otorgará 0.50 (medio) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de	La documentación que se deberá presentar para comprobar el subrubro 1.3 del rubro 1 Valoración de los recursos humanos y de	Subdirección de Adquisiciones

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten marks on the left margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: PROFESIONALES EN CONVENCIONES S.A. DE C.V					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		1.3	<p>al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Podrían indicar, ¿Cuál es la documentación a la que se refiere el inciso g del numeral 5.1? Ya que no se encuentra descrito dentro de la convocatoria.</p>	<p>equipamiento para la prestación del servicio requerido" de la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, es la que se indica en el inciso e) del numeral 5.1 Criterios de Evaluación Técnica de la Convocatoria.</p>	
3.	26	Rubro 2 2.1 Experiencia	<p>Al Licitante que acredite como mínimo seis años de experiencia prestando los servicios de alimentación, presentando original o copia certificada y copia simple para cotejo, del o los contrato(s), con</p>	<p>Si se acepta su propuesta, el licitante, podrá acreditar la experiencia prestando los servicios de alimentación mediante los contratos que presente para acreditar el rubro 2.1 (Experiencia y especialidad) de la presente tabla, con otros</p>	Subdirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: PROFESIONALES EN CONVENCIONES S.A. DE C.V					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>sus anexos completos y debidamente firmados por todas las partes involucradas, a nombre del licitante; celebrados con Dependencias, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o Empresas Privadas.</p> <p>Dicho(s) contrato(s) debe(n) acreditar como mínimo 2,000 servicios de alimentación, en un periodo de 12 meses; para la obtención de los puntos los licitantes deberán presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de las facturas por servicio, expedidas durante el periodo de vigencia del mismo.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarse mediante los contratos que presente para acreditar el rubro 2.1 (Experiencia y especialidad) de la presente tabla.</p>	<p>contratos o con la combinación de los anteriores contratos, siempre y cuando dichos contratos se encuentren dentro de la vigencia solicitada en el Subrubro 2.1. (2011-2016).</p> <p>Lo anterior sin ser un requisito para el resto de los licitantes.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: PROFESIONALES EN CONVENCIONES S.A. DE C.V					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: La forma de acreditar la experiencia en servicios de alimentación por mínimo 6 años con 2,000 servicios de alimentación en un periodo de 12 meses, ¿Se puede acreditar con contratos que cubran este requisito aunque sean diferentes a los estipulados en el rubro 2.1?		

Nombre del LICITANTE: Grupo Delou, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	99	Concepto 4. Equipo de audio y video, sub concepto audio grande, Unidad de medida equipo, renta de equipo de	Para este equipo ¿Hay que incluir el precio del personal operario o no?	Es correcta su apreciación. La persona que opera el equipo de audio, está incluido en la Descripción Específica del Subconcepto "Audio Grande"	Subdirección de Servicios

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'y' at the top and several scribbles and initials below.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Grupo Delou, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		5 7	audio que incluya bocinas, micrófonos inalámbricos con base, cables técnico y equipo complementario (por 4 horas)	como "Técnico".	
2	115	Concepto transporte 2	¿La solicitante tiene claro que las camionetas para nueve pasajeros suelen ser vehículos de lujo?	Es incorrecta su apreciación, toda vez que en el Concepto 2 Transporte, del Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, tratándose de camionetas, su descripción específica precisa para 09 pasajeros, aire acondicionado, cinturones de seguridad, seguro de pasajero y camioneta con cobertura amplia, unidad en óptimas condiciones, chofer capacitado y con conocimiento de ruta.	Subdirección de Servicios
3	115	Concepto transporte 2	¿Existe una referencia del volumen de autos que se espera que maneje el valet parking?	No hay una referencia del volumen de autos, el servicio será solicitado derivado de las	Subdirección de Servicios

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten marks at the bottom left]

[Handwritten mark at the bottom right]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Grupo Delou, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				necesidades de las Unidades responsables del Instituto.	

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13	1.1	La convocante señala que el objeto de la presente licitación es la contratación del "SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERE EL INSITUTITO " , si por definición de evento, se entiende que es un suceso de importancia que se encuentra programado dicho acontecimiento, puede ser social, cultural, artístico, profesional, o deportivo que involucra, lugares definidos	La convocante podrá solicitar un solo servicio o la combinación de varios servicios, según la solicitud de las Unidades Responsables. Es correcta su apreciación, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el apartado denominado CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, como referencia	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			personas y actividades definidas mediante una agenda de trabajo y que involucran otros servicios como alimentos y bebidas y otros componentes que se derivan de la agenda o del programa; entonces entenderemos que la convocante al mencionar Servicio Integral para la Organización de Eventos, Hospedaje, Alimentos, entre otros que requiera el Instituto define a este servicio como la combinación de varios subconceptos contemplados o no en esta convocatoria que comprenda todos los aspectos o todas las partes necesarias para realizar un evento. Es correcta nuestra apreciación.	página 43.	
2	13	1.3	Es correcto interpretar que aun cuando no se encuentre firmado el contrato de servicios respectivo ni entregada la fianza de cumplimiento la convocante podrá solicitar los	Es correcta su apreciación. Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de	Subdirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			servicios y estos serán pagados sin demora en los plazos correspondientes, ya que se tiene la experiencia de que los contratos tardan más de 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación de fallo en ser formalizados pese que se señale un plazo?	la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con los artículos 45 y 55 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.	
3	17	2 Inciso E	En este punto la convocante solicita que la propuesta Técnica y Económica; así como el resto de documentos que entrega el licitante deban estar foliados, es decir la convocante solicita que la propuesta Técnica comience en el folio 1 terminando en el folio n , que la propuesta Económica comience también en el folio 1 y termine también en el folio n y que el resto de los documentos comiencen en el folio 1 y termine en el n ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. De conformidad con el artículo 66 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que	Subdirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				entregue el licitante.	
4	17	2 Inciso E	En caso de ser negativa la respuesta anterior le pedimos a la convocante que de la manera clara y precisa indique como desea que estén foliadas dichas propuestas	De conformidad con el artículo 66 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.	Subdirección de Adquisiciones
5	21	5.1 Inciso B	La convocante en este punto menciona que para acreditar la especialidad se cuantificara el número de contratos que se presenten a evaluación y que se debe considerar que estén	De conformidad con lo establecido en el artículo 77 inciso b., de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes	Subdirección de

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. se aceptara la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del licitante se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses fracciones de años de dichos contratos en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones; así como contratos vigentes que hayan sido celebrados por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, y se presente carta o documento donde se indique la satisfacción de servicios por parte del cliente. Los años de vigencia no serán acumulables entre contratos; así como tampoco los periodos de tiempo que coincidan entre contratos.</p>	<p>Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, se tomará en cuenta para Experiencia y Especialidad lo siguiente:</p> <p>En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, sin que se pueda solicitar una experiencia superior a diez años.</p> <p>En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a la requeridas en la Convocatoria.</p> <p>La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el licitante compruebe que ha</p>	Servicios

4

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>En caso de presentar más contratos de los solicitados, solo se considerara los que correspondan de acuerdo al consecutivo de folios.</p> <p>No sumara el plazo en el que no se acredite haber prestado servicios, nos puede indicar la convocante que sustento legal tiene para limitar el número de contratos para acreditar experiencia y especialidad pues además le agrega a dichos contratos un monto mínimo de 20 millones lo cual claramente se ve que es un traje a la medida nuevamente como en los años anteriores 2016 y 2017 para el participante que ha salido favorecido en las dos licitaciones anteriores como se puede observar en las propuestas técnicas ofertadas por dicho participante en años</p>	<p>prestación de servicios en los términos señalados en los párrafos anteriores de este inciso. Para ello, en la Convocatoria se deberá requerir a los licitantes un mínimo y un máximo de contratos o documentos a presentar, que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de su publicación; asimismo, se podrá establecer un tiempo mínimo de experiencia en los términos que prevén las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Por otra parte, derivado de las necesidades del Instituto, el consumo mínimo anual promedio es de aproximadamente \$20'000,000.00, por lo cual la convocante requiere sea</p>	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten marks at the bottom left of the page]

[Handwritten mark at the bottom right of the page]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			anteriores es por esto que solicitamos a la convocante en base a sus POBALINES que separe los contratos de experiencia y los contratos de especialidad	garantizado este monto. Asimismo, los contratos con un monto mínimo de \$20'000,000.00 no limitan la libre participación, derivado de que en la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se consta la existencia de al menos 5 posibles proveedores que cuentan con este requisito, de conformidad con el artículo 56, fracción II inciso e) de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes.	
6	21	5.1 Inciso B	En caso de que la respuesta anterior fuese negativa le pedimos a la convocante nos diga en que parte de sus POBALINES o reglamento o de la ley aplicable estaría fundamentada su respuesta,	Atendida con la respuesta de la pregunta anterior.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			pues de no ser así estaría violando claramente el Artículo 134 Constitucional.		
7	21	Punto 5.1 Inciso B	La convocante manifiesta en este inciso que se debe considerar que los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, y dentro de ese mismo párrafo menciona que también serán válidos los contratos vigentes que hayan sido celebrados por los menos seis meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y se presenta carta o documento donde se indique la satisfacción de servicios por parte del cliente, desde nuestro punto de vista esto es totalmente contradictorio pues un contrato vigente no puede ser un contrato concluido y por lo tanto no existiría carta de	No es correcta su apreciación la convocante en el punto 5.1. inciso b) considerará 2 opciones 1.- contratos que ya estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. 2.- contratos vigentes que hayan sido celebrados por los menos seis meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, de los cuales deberá presentar carta o documento expedido por el cliente, donde se indique la satisfacción del servicio prestado durante los 6 meses que transcurrieron.	Subdirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			satisfacción es por esto que le pedimos a la convocante que en dicho punto se considera únicamente aquellos contratos que ya estén concluidos a la fecha de presentación y de apertura de proposiciones y no lo vigentes.		
8	25	5.1 Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes Rubro Subrubro 1.3	Nos podría decir la convocante que documentación se relaciona en el inciso G del numeral 5.1 de la presente convocatoria ya que desde nuestro punto de vista no existe el inciso G del numeral 5.1 en esta convocatoria.	La documentación que se deberá presentar para comprobar el subrubro 1.3 del rubro 1 Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido" de la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes, es la que se indica en el inciso e) del numeral 5.1 Criterios de Evaluación Técnica de la Convocatoria.	Subdirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
9	25	5.1 Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes Rubro 2 Subrubro 2.1	Es correcta nuestra apreciación que el licitante que presente 5 contratos cuyo objeto se relacione con la prestación de Servicios Integrales de Organización, Administración y Ejecución de eventos, convenciones, servicio de alimentos o servicios de la misma naturaleza con una antigüedad no mayor a 6 años y por un monto mínimo de 20 millones con IVA incluido cada uno obtendrá 9 puntos?	EL LICITANTE que acredite lo que establece la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes (punto 5.1 Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes, Rubro 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, Subrubro 2.1 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE) de la presente convocatoria, podrá obtener, para el caso de la ESPECIALIDAD, el máximo de puntos que son 9 y, para la EXPERIENCIA, el máximo de puntos son 6.	Subdirección de Servicios
10	25	5.1.1 Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes Rubro 2 y Subrubro 2.1	En caso de ser negativa su respuesta anterior solicitamos a la convocante nos informe cual sería el puntaje que obtendríamos	La pregunta fue atendida con la respuesta anterior.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
11	35	8 Penas Convencionales	Como se documentaran los 30 y 15 minutos de atraso, en la prestación de los servicios no prestados oportunamente excepto en el servicio de alimentos, contados a partir de la hora acordada de inicio del evento, cuando el atraso en el inicio de los servicios sea por causas originadas por la convocante?	Se precisa que los 2 conceptos de aplicación de pena convencional establecidos en el punto 8 de la presente convocatoria, son: a) 10%: Por cada 30 minutos de atraso, sobre el importe correspondiente a los servicios no prestados oportunamente excepto en el servicio de alimentos, contados a partir de la hora acordada de inicio del evento; y b) 5%: Por cada 15 (quince) minutos de atraso, sobre el importe correspondiente a los servicios de alimentos no prestados oportunamente, contados a partir de la hora acordada de inicio del servicio. Mediante correo electrónico que se envíe la proveedor adjudicado por parte de la Subdirección de Servicios del Instituto Nacional Electoral y de	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				acuerdo a lo establecido en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, en el apartado "PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y OBLIGACIONES".	
12	36	Punto 9 Deducciones	Solicitamos a la convocante elimine los términos siguientes por ser subjetivos y dejar en situación vulnerable en consecuencia a los participantes, a manera de ejemplo la convocante solicita para el servicio de Coffe Break un mesero por cada 50 personas lo cual en nuestra opinión no se garantiza un buen servicio ya que el estándar debiera ser un mesero por cada 15 personas pero esto a su vez genera un costo adicional que la convocante no está dispuesto a cubrir por lo cual el tema del servicio deficiente es directamente	Se eliminan del punto 9. Deducciones, los conceptos de "mal sabor de los alimentos", "temperatura de los alimentos", "mal trato por parte del prestador de servicios" y "que las cantidades de los alimentos sean menores a lo solicitado".	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			imputable a la convocante y no a nosotros como proveedor ya que nosotros cumplimos con los estándares que esta nos pide y adicionalmente a esto "mal sabor de los alimentos, temperatura de los alimentos, mal trato por parte del prestador del servicio y que las cantidades de los alimentos sean menores", son temas totalmente subjetivos ya que no como igual un ejecutivo que un reportero.		
13	36	Punto 9 Deducciones	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sean negativa solicitamos que de manera explícita se defina que debe entenderse para efectos de este contrato el termino mal sabor de los alimentos, defina cual deberá ser la temperatura exacta de alimentos, fríos y calientes y que será considerado como mal trato por parte del prestador del servicio.	Se atiende con la respuesta a la pregunta anterior.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
14	36	Punto 2 Otros Servicios	Considerando que todos estos otros servicios son proporcionados por un tercero en el cual estamos limitados ya que en sus bases la convocante menciona que debemos considerar hoteles que estén dentro del corredor de Periférico sur de viaducto TLALPAN a San Jerónimo. Solicitamos que se elimine como causa deductiva toda vez que los conceptos son subjetivos al no existir una definición clara?	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>Conforme a lo establecido en el último párrafo art. 55 de REGLAMENTO. Los derechos y obligaciones que deriven del contrato no podrán transferirse por el proveedor, en favor de cualquier otra persona.</p> <p>Los motivos de la deducción son claros, por lo cual, el licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente convocatoria.</p> <p>En el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, en el apartado "PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y OBLIGACIONES", se establece lo siguiente:</p> <p>En todos y cada uno de los servicios y eventos, el INE dispondrá de un coordinador de</p>	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

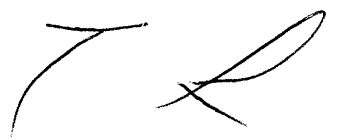
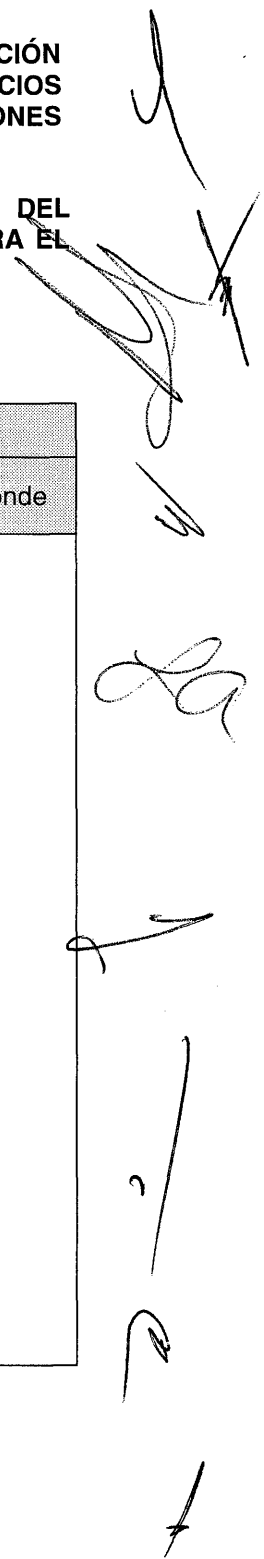
Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>eventos por parte del proveedor, quien deberá estar presente sin costo adicional, durante la inspección, planeación y el desarrollo del evento en la Ciudad de México, Área Metropolitana y al Interior de la República Mexicana, para asegurar el correcto desarrollo del mismo. En caso de que así lo requiera el INE y de acuerdo a las dimensiones del evento, podrá solicitar más de un coordinador. Dicho coordinador deberá acreditar conocimientos académicos y profesionales en turismo, administración turística, administración de empresas, así como carreras afines a las anteriores y a las áreas económicas administrativas, concluidos.</p> <p><input type="checkbox"/> El coordinador de eventos deberá contar con la capacidad para resolver contingencias y tomar decisiones durante el</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>desarrollo del evento y deberá asistir a las reuniones de logística previas a los mismos; deberá viajar o trasladarse al lugar del evento en la Ciudad de México, Área Metropolitana y al Interior de la República Mexicana, durante la realización del mismo, sin costo para el INE. Además, en caso de que así lo solicite el INE, asistirá por lo menos a una visita de</p> <p>Inspección previa al evento, sin costo para el INE. Asimismo el coordinador de eventos deberá contar con los medios de comunicación tales como línea telefónica, correo electrónico y un teléfono celular (debiendo de informar los números), mismos que estarán abiertos y disponibles las 24 horas del día, de lunes a domingo (es decir, 7 x 24 x 365), para cualquier servicio que se necesite o en caso de</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				contingencias, mismos que no tendrán costo para el INE.	
15	36	Punto 2 Otros Servicios	En caso de que sea negativa su respuesta a la pregunta anterior, favor de definir como se definirá estos valores subjetivos que no dependen directamente al licitante por encontrarse fuera de su alcance.	<p>Los motivos de la deducción son claros, por lo cual, el licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente convocatoria.</p> <p>El licitante deberá cumplir con lo establecido en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, en el apartado "PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y OBLIGACIONES", a fin de asegurar el correcto desarrollo de los servicios/eventos:</p> <p><input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> En todos y cada uno de los servicios y eventos, el INE dispondrá de un coordinador de eventos por parte del proveedor, quien deberá estar presente sin costo adicional, durante la inspección,</p>	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>planeación y el desarrollo del evento en la Ciudad de México, Área Metropolitana y al Interior de la República Mexicana, para asegurar el correcto desarrollo del mismo. En caso de que así lo requiera el INE y de acuerdo a las dimensiones del evento, podrá solicitar más de un coordinador. Dicho coordinador deberá acreditar conocimientos académicos y profesionales en turismo, administración turística, administración de empresas, así como carreras afines a las anteriores y a las áreas económicas administrativas, concluidos.</p> <p><input type="checkbox"/> El coordinador de eventos deberá contar con la capacidad para resolver contingencias y tomar decisiones durante el desarrollo del evento y deberá asistir a las reuniones de logística previas a los mismos; deberá viajar o trasladarse al</p>	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom left]

[Handwritten mark at the bottom right]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>lugar del evento en la Ciudad de México, Área Metropolitana y al Interior de la República Mexicana, durante la realización del mismo, sin costo para el INE. Además, en caso de que así lo solicite el INE, asistirá por lo menos a una visita de Inspección previa al evento, sin costo para el INE. Asimismo el coordinador de eventos deberá contar con los medios de comunicación tales como línea telefónica, correo electrónico y un teléfono celular (debiendo de informar los números), mismos que estarán abiertos y disponibles las 24 horas del día, de lunes a domingo (es decir, 7 x 24 x 365), para cualquier servicio que se necesite o en caso de contingencias, mismos que no tendrán costo para el INE.</p>	
16	41	Anexo 1 Especificaciones	Considerando que se señala que los servicios podrán	De conformidad al	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Técnicas	solicitarse vía telefónica en aquellos casos en los que por las características o la urgencia de los mismos, así convenga a la convocante, solicitamos a la convocante indique bajo que mecanismo el proveedor obtendrá la evidencia de que justo lo que entrega es lo solicitado, ya que no se documentaria en estos casos, situación que puede generar conflictos entre la convocante y el prestador de servicios	<p>Procedimiento de Servicios y Obligaciones establecido en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas":</p> <p>Los servicios podrán solicitarse vía telefónica en aquellos casos en los que por las características o la urgencia de los mismos, así convenga a la convocante.</p> <p><u>Para estos casos, posterior a la llamada telefónica de la convocante al proveedor, el proveedor deberá de confirmar la solicitud vía correo electrónico, adjuntando el presupuesto detallado de los gastos a la convocante, y a su vez, la convocante confirmará los servicios requeridos, para lo cual, el proveedor deberá contar siempre con la capacidad económica y con los recursos técnicos y humanos para la realización del evento.</u></p>	Subdirección de Servicios

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature or mark at the bottom left]

[Handwritten mark at the bottom right]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
17	41	Anexo 1 Especificaciones Técnicas	Se señala que los servicios de alimentos podrán ser cancelados con hasta 24 horas de anticipación a la hora de inicio del mismo, siempre y cuando se hayan solicitado con más de 24 horas de anticipación, sin que esta cancelación cause algún gasto al instituto, favor de considerar que los servicios de alimentos se soliciten con una mayor anticipación ya que requieren de un tiempo de preparación y generan gastos por tener que comprar materia prima de último momento, solicitamos a la convocante que amplíe el plazo para que tanto la solicitud como la cancelación sea cuando mínimo de 36 horas.	No se acepta su propuesta. Derivado de las necesidades de las diversas áreas del Instituto, la convocante solicitará la cancelación de los servicios de alimentos con cuando menos 24 horas de anticipación a la fecha del inicio del servicio por los mecanismos establecidos en el Anexo 1 de la presente convocatoria, para lo cual el proveedor deberá contar siempre con la capacidad económica y con los recursos técnicos y humanos.	Subdirección de Servicios
18	63	Punto Concepto 8. "Otros"	La convocante señala que se solicitan salones con capacidad e 1 a 1500 personas de acuerdo al montaje solicitado, atendiendo a lo señalado, favor de manifestar si es correcto	Los salones de hoteles solicitados en el concepto 8. OTROS del anexo 1 de la presente convocatoria, son para la celebración de eventos, de acuerdo con el montaje	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			interpretar que dichos salones se solicitan para la celebración de eventos y no como bodegas en las que se almacene algún bien o bienes?	solicitado.	
19	72	Concepto 2. "Transporte"	Atendiendo a lo señalado, favor de manifestar si es correcto interpretar que dichos vehículos únicamente transportan personal que en su caso llevarán consigo maletas de uso personal o cajas y que en ninguno de los casos se utilizarán los vehículos solicitados como camionetas de carga?	Los vehículos solicitados en el concepto 2. TRANSPORTE del anexo 1 de la presente convocatoria, son para el traslado de pasajeros, que en su caso llevarán consigo maletas y demás equipaje personal.	Subdirección de Servicios
20	72	Concepto 2. "Transporte"	La convocante entiende por día lo que significa una jornada laboral marcada por la ley federal del trabajo.es correcta nuestra apreciación?	Por día se debe entender 24 horas.	Subdirección de Servicios
21	76	Concepto 5. "Servicios Profesionales"	Entendemos que será la convocante quien defina a dichos especialistas y el proveedor solo se encargara de pagar los horarios de los mismos, es correcta nuestra	El licitante deberá prestar estos servicios, cubriendo las especificaciones de la convocante y cotizarlos para efectos de la presente convocatoria, de acuerdo a lo	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			apreciación?	establecido en el Concepto 5. "Servicios Profesionales" del anexo 7. Oferta económica de la presente convocatoria.	
22	46 a 53 65 a 72	Concepto 1 "Alimentación" Zona Tipo 1 y Zona Tipo 2	La convocante solicita servicios de alimentación DENTRO DEL HOTEL como: Coffe Break Estándar, Coffee Break Especial, Coffee Break Ejecutivo, complementos: Charola de Crudités, Desayuno Tipo 1, Desayuno Tipo 2, Desayuno Tipo Buffet, Comida o Cena en 3 tiempos con Plato Fuerte a base de Pollo o Carne, Comida o Cena en 3 tiempos con Plato Fuerte a base de Pescado tipo Salmón, Comida o Cena Tipo Buffet, Bocadillos tipo Nacional, Canapés y Refrescos. Se le pide a la convocante especificar la categoría de hotel (5, 4, 3, Buisness Class) para ponderar los costos ofertados o en su caso si se requiere el costo de cada una de estas categorías	Se precisa que el licitante deberá cotizar un precio unitario en el Concepto 1. "Alimentación", únicamente para los servicios "DENTRO DE HOTEL", para cada zona, considerando el rango de las siguientes categorías de hotel: 5, 4, 3 estrellas y business class.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			mencionadas.		
23	60 a 62 79 a 81	Concepto 7 "Hospedaje" Zona Tipo 1 y Zona Tipo 2	La convocante solicita servicios de hospedaje en hotel categoría 5 estrellas en donde uno de los rangos solicitados (con desayuno incluido y sin desayuno incluido) va de 1 a 20 habitaciones. Se entiende que el gremio hotelero considera como tarifa grupal a partir de 10 habitaciones. Se le solicita a la convocante especificar o modificar el rango de 20 a 10 habitaciones para poder ofertar precios competitivos y de acuerdo al mercado ya que estos son lineamientos establecidos por las cadenas hoteleras de las cuales la convocante está solicitando cartas de esta categoría de hoteles.	El Instituto, en su histórico de solicitudes, refleja tener servicios de hospedaje, en un rango de 1 a 20 habitaciones; el licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la convocatoria.	Subdirección de Servicios
24	60 a 62 79 a 81	Concepto 7 "Hospedaje" Zona Tipo 1 y Zona Tipo 2	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa pedimos a la convocante aclare la razón por la que el rango solicitado es de	La pregunta fue atendida con la respuesta anterior.	Subdirección de

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			1 a 20 habitaciones y no de 1 a 10 habitaciones como lo estipula el gremio hotelero para poder otorgar una tarifa grupal, ya que de 1 a 9 habitaciones se maneja tarifa rack.		Servicios
25	44	Requisitos Técnicos y de Participación Obligatorios. Punto 5	La convocante solicita una lista de hoteles con los que tenga convenios en la Ciudad de México, área metropolitana y al interior de la República Mexicana, sin que esto quiera decir, que solo en esos hoteles se puedan realizar eventos para el Instituto, es decir, si el instituto requiere algún hotel que no aparezca en la lista, el proveedor se compromete a realizar la contratación garantizando los precios ofrecidos en su oferta económica. Lo cual es contradictorio al Art 57 fracción VI de las POBALINES en correlación con el inciso F, de la fracción II del art 46 fracción VII del reglamento. El área	El licitante ofertará hoteles de 5, 4, 3 estrellas y business class, la lista de hoteles con los que tenga convenio que presente, no será limitativa de que solo en esos hoteles, de esas categorías, se puedan realizar eventos para el Instituto. Si la convocante requiere que se cotice algún hotel con categoría diferente (mayor) a lo ya solicitado, el proveedor deberá cotizar el hotel requerido por la convocante y será ésta misma quién decida si es factible la contratación en el mismo.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			convocante no podrá solicitar la adquisición de bienes o servicios de una marca determinada, en caso de que la convocante solicite un hotel diferente al ofertado en el listado referido se pide que la convocante considere que el licitante presente una cotización independiente donde no este establecida por los precios fijos que rigen el anexo económico de esta licitación. En caso de no ser válida nuestra propuesta le pedimos a la convocante nos de su argumento legal para solicitar esto lo cual no está ofertado a un precio fijo.		
26	41	Objetivo y Alcance	es correcta en nuestra apreciación en la cual la convocante dirige esta licitación a proveedores que sean integradores para realizar un servicio integral para la organización de eventos, hospedaje, alimentos entre	La convocante requiere de un proveedor que pueda prestar el servicio integral de organización de eventos, hospedaje, alimentos, entre otros.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			otros que requiera el instituto	No es correcta su apreciación, toda vez que en términos de la convocatoria y sus anexos, no se requiere requisito alguno de participación, consistente en que sean proveedores "integradores" sino por el contrario, únicamente por el carácter del procedimiento, se limite a que sean personas de nacionalidad mexicana, ya sean físicas o morales, de conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción I del artículo 35 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente.	
27	27	Rubro 4 Cumplimiento de Contratos	se solicita que el licitante presente cartas de liberación de garantía o cartas de satisfacción respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad	Los contratos presentados por el licitante, se tomarán en cuenta para evaluar la experiencia y especialidad, motivo por el cual, las cartas de liberación de garantía o cartas de satisfacción deberán ser de	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Corporación de Eventos Integrales S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			solicitada, solicitamos a la convocante aclare si dichas cartas deben ser por la totalidad de los contratos presentados o por los contratos con los que se acredite la especialidad.	los contratos que se presenten para evaluar la experiencia y especialidad.	
28	41	Anexo 1, Cuarta Viñeta	Se solicita a la convocante indicar a quien se le deberá enviar el presupuesto detallado de los gastos	Se precisa que deberá de enviarse el presupuesto detallado <u>a la Subdirección de Servicios.</u>	Subdirección de Servicios

Nombre del LICITANTE: SERVICIOS AUDIO REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	1.1.1 Experiencia.	23 y 42	<i>La convocante señala: "El LICITANTE deberá de acreditar que los 2 ejecutivos de cuenta y el coordinador de eventos que se asignará para la prestación del servicio que se solicita cuentan con los conocimientos necesarios para</i>	Sí se acepta su propuesta, siempre y cuando en su currículum acredite experiencia mínima de 01 (un) año en el desempeño de funciones de ejecutivo de cuenta o coordinador de eventos.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: SERVICIOS AUDIO REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>la prestación del servicio presentando copia de cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de licenciatura en turismo o administración turística o administración de empresas, o • Certificado de licenciatura concluida en turismo o administración turística o administración de empresas, o • Documento con que acredite la conclusión de carrera técnica en turismo o administración, o • Diploma con validez oficial de cursos o capacitaciones en congresos y convenciones o turismo o administración." <p>Asimismo, en la página 42, "Anexo 1", Especificaciones</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: SERVICIOS AUDIO REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p><i>Técnicas, solicitan bajo protesta de decir verdad, para los dos ejecutivos de cuenta y para el coordinador de eventos, acreditar conocimientos académicos y profesionales en turismo, administración turística, administración de empresas, así como en carreras afines a las anteriores y a las áreas económico administrativas, concluidos. (Cuarto y quinto bullet).</i></p> <p>PREGUNTA: De acuerdo a los perfiles de los profesionistas de las disciplinas solicitadas, consideramos que además de las competencias y habilidades propias de los profesionales de esas carreras y de las afines, es necesario de acuerdo a nuestra experiencia en eventos de la magnitud y características requeridas, incluir a profesionistas del ramo de las ciencias sociales y de la</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: SERVICIOS AUDIO REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			comunicación para acreditar competencia o habilidad en el trabajo. <i>¿Es correcta nuestra apreciación?</i>		
2	REQUISITOS TÉCNICOS Y DE PARTICIPACIÓN A EVALUAR.	43 y 44	<p><i>En el Anexo 1, Especificaciones Técnicas. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE PARTICIPACIÓN A EVALUAR.</i></p> <p><i>2. Acreditar como mínimo seis años de experiencia prestando los servicios de alimentación, presentando original o copia certificada y copia simple para cotejo, del o los contrato(s), con sus anexos completos y debidamente firmados por todas las partes involucradas, a nombre del licitante; celebrados con Dependencias,</i></p>	La respuesta a esta pregunta fue atendida con la respuesta a la pregunta 3 del licitante Profesionales en Convenciones, S.A. DE C.V.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: SERVICIOS AUDIO REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p><i>Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o Empresas Privadas. Dicho(s) contrato(s) debe(n) acreditar como mínimo 2,000 servicios de alimentación (personas), en uno o más eventos, en un periodo de 12 meses; asimismo, los licitantes deberán presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de las facturas por servicio, expedidas durante el periodo de vigencia del mismo.</i></p> <p>PREGUNTA: <i>¿A fin de acreditar la Experiencia requerida en el punto punto 2.1 "Experiencia y Especialidad", confirmar si es</i></p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: SERVICIOS AUDIO REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.

No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<i>correcta nuestra apreciación cumpliendo con lo señalado en el párrafo arriba indicado?</i>		

Nombre del LICITANTE: Turismo y Convenciones S.A. de C.V.

No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	23	Numeral 1.1.3	Se solicita a la convocante que para acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el objeto del servicio de la presente licitación, los licitantes deban presentar acompañados del curriculum vitae firmado con copia de identificación oficial, certificaciones referentes a la organización de eventos vigentes de los 2 ejecutivos de cuenta y el coordinador de eventos, toda vez que la experiencia requerida en el curriculum vitae ya fue solicitada en el numeral 1.1.1	No se acepta su propuesta. El licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la convocatoria.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Turismo y Convenciones S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Experiencia.		
2	25	Numeral 1.4	Se solicita a la convocante confirmar que, para obtener la puntuación correspondiente en el presente numeral, los licitantes deberán pertenecer al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado, y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación	Subdirección de Servicios
3	25	Numerales 1.5 y 1.6	Se solicita a la convocante aclarar que las cartas que acrediten no tener quejas con la Secretaría de Turismo y la PROFECO deban tener cuando mucho una antigüedad de 1 mes anterior a la fecha de	Se acepta su propuesta sin ser un requisito obligatorio para los demás licitantes.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Turismo y Convenciones S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			presentación y apertura de proposiciones, toda vez que acreditar no quejas en los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la proposición condiciona el documento a ser fechado con día 10 de mayo de 2017, situación que los licitantes no podrían imponer a la SECTUR y/o a la PROFECO. ¿Es correcta nuestra apreciación?		
4	26	Numeral 2.1	Se solicita a la convocante aclarar si los contratos presentados en el presente numeral deban estar concluidos a la fecha de la apertura de proposiciones. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>El licitante deberá apegarse a lo establecido en el numeral 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, <u>Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes: inciso b), primer párrafo, que a la letra dice:</u></p> <p>Para acreditar la especialidad se cuantificará el número de contratos que se presenten a evaluación, con los cuales se acredite que el LICITANTE ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la</p>	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Turismo y Convenciones S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				naturaleza del servicio que se solicita, en el procedimiento de contratación. Se debe considerar que los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	
5	26	Numeral 2.1	Se solicita a la convocante confirmar que para acreditar los dos eventos de 500 o más personas simultáneamente a nivel nacional deban ser tomados de los contratos presentados para acreditar la experiencia y especialidad. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, la convocante solicita lo siguiente: Se otorgarán puntos en este rubro, al Licitante que acredite experiencia para poder realizar más de dos eventos de 500 o más personas simultáneamente a nivel nacional , lo cual deberá acreditarse con al menos 2 cartas de clientes o facturas de dichos eventos, las cuales deberán señalar la fecha de los eventos, en los últimos seis años (2011 al 2016).	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Turismo y Convenciones S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6	26	Numeral 2.1	Toda vez que en las facturas de los eventos solo se señala en su mayoría el nombre del evento y en algunos casos la fecha, se solicita a la convocante aceptar como parte de la factura para acreditar los dos eventos de 500 o más personas simultáneamente a nivel nacional, la orden de trabajo en donde señale las fechas, servicios prestados y cantidad de los mismos, firmadas por las personas que estuvieron relacionadas con la prestación de los servicios. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si se acepta su propuesta, siempre y cuando, la orden de trabajo se relacione con la factura presentada. El licitante deberá entregar, factura y orden de servicio, esto sin ser un requisito obligatorio para los demás licitantes.	Subdirección de Servicios
7	26	Numeral 2.1	Se solicita a la convocante eliminar que los licitantes deban acreditar 6 años de experiencia prestando servicios de alimentación mediante los contratos que presente para acreditar el rubro 2.1 (Experiencia y especialidad) de la presente tabla (Máximo 5). Toda vez que al topar la	Pregunta atendida con la respuesta dada a la pregunta 3 del licitante Profesionales en Convenciones, S.A. DE C.V.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Turismo y Convenciones S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			cantidad máxima a 5 contratos solo será posible cumplir con los años de experiencia solicitados con contratos plurianuales, situación que limita la libre participación de las empresas, de no ser aceptada, se solicita a la convocante para el rubro de experiencia prestando servicios de alimentación que los licitantes puedan agregar contratos adicionales a los presentados en el rubro de Experiencia y especialidad, con objeto de dar cumplimiento a lo solicitado por la convocante.		
8	26	Numeral 2.1	Se solicita a la convocante aceptar como soporte los contratos en original o copia certificada y copia simple para su cotejo acompañados de la orden de trabajo en donde señale las fechas, servicios prestados y cantidad de los mismos, firmadas por las personas que estuvieron	No se acepta su propuesta. Se otorgarán puntos en este rubro, al Licitante que acredite como mínimo seis años de experiencia prestando los servicios de alimentación, presentando original o copia certificada y copia simple para cotejo, del o los contrato(s), con sus anexos completos y	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Turismo y Convenciones S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			relacionadas con la prestación de los servicios, para acreditar como mínimo 2,000 servicios de alimentación, en un periodo de 12 meses, para la obtención de los puntos asignados en el presente numeral, toda vez que los anexos de los contratos anuales despliegan únicamente los servicios que podrán solicitar las dependencias sin que se precisen las cantidades de los servicios prestados durante la vigencia del contrato	debidamente firmados por todas las partes involucradas, a nombre del licitante; celebrados con Dependencias, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o Empresas Privadas. Dicho(s) contrato(s) debe(n) acreditar como mínimo 2,000 servicios de alimentación, en un periodo de 12 meses; <u>para la obtención de los puntos los licitantes deberán presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de las facturas por servicio, expedidas durante el periodo de vigencia del mismo.</u>	
9	44 y 45	REQUISITOS TÉCNICOS Y DE PARTICIPACIÓN A EVALUAR. NUMERAL 5	Se solicita a la convocante aclarar que las 5 cartas de satisfacción de clientes del sector privado o público a quienes le haya brindado el servicio de hospedaje y alimentación, mismos que deberán manifestar que se cumplió con el servicio contratado, se acreditarán con	Es correcta su apreciación.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Turismo y Convenciones S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			lo solicitado en el rubro 4, 4.1 Cumplimiento de contratos, que a la letra dice: "Con relación a los contratos que presente para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales (Cartas de satisfacción en donde se manifieste que se cumplió con el servicio contratado), respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada". ¿Es correcta nuestra apreciación?		

Nombre del LICITANTE: PARAPENTE PRODUCTORES, S.A. DE C.V.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

(Handwritten marks on the bottom left margin)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	6 de 144	Inciso A, subinciso b.	En relación con el requisito de la inscripción en el registro público de la propiedad y el comercio de la escritura pública en la que conste el poder notarial del representante legal de la persona moral que pretenda participar en la licitación, y en virtud de que el código de comercio en su Artículo 19, concatenado con la fracción VII del artículo 21 del mismo Código vigente en la República Mexicana establece que la inscripción de los poderes es opcional de anotarse en el folio mercantil electrónico de la sociedad; ¿Nos gustaría saber si la inscripción que requiere la convocante en el inciso citado es obligatoria?	De conformidad con lo establecido en la propia convocatoria respecto a la Documentación legal requerida para la alta y/o actualización en el padrón de proveedores, en el inciso A. subinciso b, tratándose de poderes no será necesaria dicha inscripción	Subdirección de Adquisiciones
2	17 de 144	Inciso 2, letra e.	Respecto de la foliación de las ofertas técnica y económica, ¿La numeración debe reiniciarse entre cada propuesta o seguir el consecutivo respectivo?	De conformidad con el artículo 66 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, cada uno de los documentos	Subdirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: PARAPENTE PRODUCTORES, S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.	
3	21 de 144	Inciso 5.1, letra e.	Respecto del personal con capacidades diferentes, nos gustaría saber si ¿ la convocante aceptará acreditar el empleo de dicho personal por parte de los licitantes a través de contrato de prestación de servicios con la persona física con capacidades diferentes?	No se acepta su propuesta. El licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente convocatoria.	Subdirección de Servicios
4	23 de 144	Subrubro 1.1.2.	Respecto de la acreditación de los conocimientos necesarios para la prestación de los servicios por parte del coordinador y de los ejecutivos de cuenta; ¿se aceptarán	Sí se acepta, siempre y cuando en su currículum acredite experiencia mínima de 01 (un) año en el desempeño de funciones de ejecutivo de cuenta o coordinador de	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: PARAPENTE PRODUCTORES, S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			carreras afines como ciencias de la comunicación, mercadotecnia, cheff, diseño gráfico, gastronomía, organización de eventos o producción de eventos para acreditar los perfiles del personal?	eventos.	
5	24 de 144	Subrubro 1.2.	Respecto de la acreditación de la capacidad de los recursos económicos; ¿Cuál es el monto en moneda nacional que se debe de acreditar de ingresos brutos mínimos anuales en promedio?	Se precisa que el licitante deberá acreditar ingresos brutos equivalentes a un porcentaje no menor del 16% del monto máximo total de contrato, es decir, \$120'000,000.00.	Subdirección de Servicios
6	24 de 144	Subrubro 1.2.	Respecto de la acreditación de la capacidad de los recursos económicos, la base refiere que es necesario que se acrediten ingresos brutos equivalentes a un porcentaje no menor del 16% del monto máximo total de contrato; ¿debemos considerar el monto máximo por ejercicio presupuestal o debemos considerar el monto máximo	Pregunta atendida con la respuesta a su pregunta anterior.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: PARAPENTE PRODUCTORES, S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			sumando ambos ejercicios presupuestales (2017-2018) para realizar el cálculo correspondiente?		
7	24 de 144	Subrubro 1.2.	Respecto de la acreditación de la capacidad de los recursos económicos, y para el caso de las proposiciones que se presenten de manera conjunta nos interesa saber si para acreditar los ingresos brutos requeridos; ¿la convocante aceptará que los asociados acumulen sus respectivos ingresos brutos a través de la declaración anual debidamente requisitada hasta llegar al monto requerido por la convocante? lo anterior, en virtud de que, al ir en asociación, los licitantes deben ser considerados como uno solo, incluyendo su capacidad económica.	Es correcta su apreciación, lo cual se deberá establecer con precisión al efectuar la descripción clara del objeto del contrato que le corresponderá cumplir a cada una de las partes en el convenio de participación conjunta, convenio que deberá celebrarse en términos del numeral 3.3, inciso II de la propia convocatoria.	Subdirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: PARAPENTE PRODUCTORES, S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
8	25 de 144	Subrubro 2.1	Respecto de la acreditación de la experiencia y especialidad de los licitantes, nos interesa saber si para obtener el puntaje asignado a este subrubro; ¿la convocante aceptará que los licitantes acrediten la especialidad mediante la exhibición de contratos de prestación de servicios similares a los requeridos por la convocante cuyo monto mínimo sea equivalente a 3 mdp, pero que en su conjunto acumulen los 20 mdp requeridos por la convocante? lo anterior en congruencia con la capacidad económica requerida de los licitantes por la convocante	No se acepta su propuesta. El licitante deberá apegarse a lo establecido en el Rubro 2, Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del Licitante de la presente convocatoria.	Subdirección de Servicios
9	43 y 44 de 144	Anexo 11 Requisitos Técnicos y de Participación Obligatorios	Respecto de los requisitos y de participación obligatorios para el caso de las proposiciones conjuntas, ¿todos los licitantes que se asocien para presentar una proposición conjunta a la convocante deben acreditar dichos requisitos?,	Se deberá establecer con precisión al efectuar la descripción clara del objeto del contrato que le corresponderá cumplir a cada una de las partes en el convenio de participación conjunta, convenio que deberá	Subdirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: PARAPENTE PRODUCTORES, S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			considerando que en términos del convenio de asociación deben considerarse como un solo licitante.	celebrarse en términos del numeral 3.3 de la propia convocatoria.	

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	1	CONVOCATORIA	Se solicita amablemente a la contratante subir al portal de COMPRANET, un archivo en versión editable del mismo (PDF O WORD), ya que el documento que obra en el portal antes mencionado, es un archivo de imagen.	Se encuentra disponible en la página de CompralNE, desde el 25 de abril de 2017 conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios	Subdirección de Adquisiciones
2	13	TIPO DE CONTRATACIÓN PUNTO 1.2	Es correcto interpretar que el total del monto mínimo del contrato abierto es de 48,000,000.00 y el monto máximo es de 120,000,000.00?	Es correcto su apreciación. El monto total mínimo de contrato es el resultado de la suma de los montos mínimos de los ejercicios 2017 y 2018, y el monto total máximo del contrato es el resultado de la	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				suma de los montos máximos de los ejercicios 2017 y 2018.	
3	13	TIPO DE CONTRATACIÓN PUNTO 1.2	Considerando que se trata de un contrato abierto, aun cuando la erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2018, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la cámara de diputados y el presupuesto que apruebe el consejo general del instituto, se debe entender que serán ejercido en su totalidad el monto mínimo del contrato incluido el IVA?	Es correcta su apreciación, serán ejercidos los montos mínimos del contrato por cada ejercicio fiscal.	Subdirección de Servicios
4	13	TIPO DE CONTRATACIÓN PUNTO 1.2	La contratante menciona textualmente" la erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2018 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la cámara de diputados y el presupuesto que apruebe el consejo general del instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de	Derivado de las necesidades del Instituto, el consumo mínimo anual promedio es de aproximadamente \$20'000,000.00, por lo cual la convocante requiere sea garantizado este monto. Asimismo, los contratos con un monto mínimo de	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerara nulo.</p> <p>En base a este punto donde la contratante no puede garantizar la suficiencia presupuestal para el ejercicio 2018, le pedimos a esta misma justifique cual es el argumento legal para poder solicitar contratos con un monto mínimo de veinte millones con IVA incluido, ya que además claramente estaría limitando la participación de la micro empresas.</p>	<p>\$20'000,000.00 no limitan la libre participación, derivado de que en la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se consta la existencia de al menos 5 posibles proveedores que cuentan con este requisito, de conformidad con el artículo 56, fracción II inciso e) de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes.</p>	
5	20	<p>CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA PUNTO 4.3 INCISO B</p>	<p>La contratante en este punto menciona que los precios que coticen los prestador de servicio serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrán modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto</p>	<p>No se acepta su propuesta, sin embargo, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios,</p>	Subdirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			de la presente licitación, solicitamos a la Contratante que debido a que esta licitación es plurianual y tendrá como vigencia dos años y debido a la situación inflacionaria que ha tenido el país en últimas fechas, debido a la alza de precio en los combustibles, que si la inflación durante este 2017 rebasara el 5 % en los precios al consumidor se pudiese ajustar el índice que supere dicho 5% es decir si la inflación fuese de un 7 % en el 2017 que los precios para el 2018 se pudieran ajustar en un 2% lo que haría que nosotros como prestador de servicios podríamos ofertar las mejores condiciones para la Contratante por que no tendríamos que cubrirnos en exceso por la volatilidad de los precios en insumos como alimentos que se han tenido este 2017¿ es aceptada nuestra propuesta ?	cuando con posterioridad a la adjudicación del Contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a las responsabilidades de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del Contrato, el Instituto podrá reconocer incrementos o requerir reducciones.	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6	20	CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA PUNTO 4.3 INCISO B	En caso de ser negativa su respuesta anterior solicitamos a la Contratante nos informe cual es el sustento legal para no aprobar dicho ajuste	Conforme a lo establecido en el artículo 53 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, en las adquisiciones, arrendamientos y servicios deberá pactarse la condición de precio fijo; salvo que con posterioridad a la adjudicación del contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervinientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, el Instituto	Subdirección de Adquisiciones

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				deberá reconocer incrementos o requerir reducciones.	
7	21	<p>PUNTO 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA</p> <p>ASPECTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES</p> <p>INCISO B y C</p>	<p>El área Contratante está solicitando se acredite la experiencia y la especialidad en el mismo rubro de la tabla de evaluación de puntos y porcentajes como se puede observar en la página 25, 26 y 27 rubro 2 de la presente convocatoria, lo cual es incongruente y se contrapone con lo expresado en los incisos b, c y d del punto 5.1.</p> <p>El criterio generalmente utilizado en la evaluación de estos rubros es el utilizado por la Administración Pública Federal, TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los</p>	<p>En principio se hace notar que este Instituto se encuentra dotado de autonomía por tanto tiene su propia normatividad, por lo cual lo aplicable al procedimiento de contratación es el artículo 77 y 78 de las la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	Subdirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas” emitidas por la SFP y publicadas en el DOF el 9 de enero de 2012, En el criterio A. Se establece: Para el rubro de “experiencia y especialidad del prestador de servicio”, los entes públicos Contratantes considerarán lo siguiente:</p> <p>Numeral 3.- Para acreditar la experiencia, la Contratante deberá cuantificar con los contratos o documentos que se presenten a evaluación, el número de años que el prestador de servicio ha</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>realizado actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trate; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación, deberá sumar el tiempo durante el cual el prestador de servicio se ha dedicado a suministrar bienes, prestar servicios o ejecutar obras de la misma naturaleza de las que serán objeto de la contratación que se llevará a cabo.</p> <p>Asimismo en el numeral 4.- Para acreditar la especialidad, la Contratante deberá cuantificar el número de contratos o documentos que se presenten a evaluación, con los cuales se acredite que el prestador de servicio ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características,</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitado en el procedimiento de contratación correspondiente; esto es, se deberá de sumar el número de contratos presentados por el prestador de servicio mediante los cuales ha venido proporcionando bienes, presentando servicios o ejecutando obras con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes, magnitud y condiciones de las que se requieren en la contratación a realizar. La Contratante debe considerar que los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>¿Cuál es el fundamento legal y criterio utilizado por la Contratante para unificar los dos</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			rubros (experiencia y especialidad) en uno?		
8	21	<p>PUNTO 5.1 DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA</p> <p>ASPECTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES</p> <p>INCISO B y C</p>	<p>El área Contratante está solicitando se acredite la experiencia y la especialidad en el mismo rubro de la tabla de evaluación de puntos y porcentajes como se puede observar en la página 25, 26 y 27 rubro 2 de la presente convocatoria, lo cual es incongruente y se contrapone con lo expresado en los incisos b, c y d del punto 5.1.</p> <p>El criterio generalmente utilizado en la evaluación de estos rubros es el utilizado por la Administración Pública Federal, TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de</p>	<p>El artículo 77 y 78 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, es la normatividad aplicable al Instituto, ordenamiento que no es incongruente con lo solicitado en la tabla de evaluación por puntos y porcentajes.</p>	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas” emitidas por la SFP y publicadas en el DOF el 9 de enero de 2012, En el criterio A. Se establece: Para el rubro de “experiencia y especialidad del prestador de servicio”, los entes públicos Contratantes considerarán lo siguiente:</p> <p>Numeral 3.- Para acreditar la experiencia, la Contratante deberá cuantificar con los contratos o documentos que se presenten a evaluación, el número de años que el prestador de servicio ha realizado actividades de la misma naturaleza de la que es</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>objeto el procedimiento de contratación de que se trate; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación, deberá sumar el tiempo durante el cual el prestador de servicio se ha dedicado a suministrar bienes, prestar servicios o ejecutar obras de la misma naturaleza de las que serán objeto de la contratación que se llevará a cabo.</p> <p>Asimismo en el Numeral 4.- Para acreditar la especialidad, la Contratante deberá cuantificar el número de contratos o documentos que se presenten a evaluación, con los cuales se acredite que el prestador de servicio ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>que se están solicitado en el procedimiento de contratación correspondiente; esto es, se deberá de sumar el número de contratos presentados por el prestador de servicio mediante los cuales ha venido proporcionando bienes, presentando servicios o ejecutando obras con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes, magnitud y condiciones de las que se requieren en la contratación a realizar. La Contratante debe considerar que los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Nos puede decir la Contratante en caso de incongruencia en lo solicitado en la convocatoria en el numera 5.1 criterios de evaluación técnica y la tabla de</p>		

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten marks on the bottom left margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			evaluación específicamente en el rubro 2 para evaluar experiencia y especialidad cual prevalecerá.		
9	21	PUNTO 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA ASPECTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES INCISO C	Que la Contratante aclare como tomara la experiencia de los contratos presentados para acreditar la especialidad ya que de conformidad con el criterio a punto 3 emitido por la secretaria de la Función Pública para acreditar la experiencia, la Contratante deberá cuantificar con los contratos o documentos que se presenten a evaluación, el número de años que el prestador de servicio ha realizado actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trate; esto es, de acuerdo a la materia del procedimiento de contratación, deberá sumar el tiempo durante el cual el prestador de servicio se ha dedicado a suministrar bienes, prestar servicios o	De conformidad con lo establecido en el artículo 77 inciso b., y 78 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, se tomará en cuenta para Experiencia y Especialidad lo siguiente: En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, sin que se pueda solicitar una experiencia superior a diez años. En la especialidad deberá valorarse si los servicios que ha	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>ejecutar obras de la misma naturaleza de las que serán objeto de la contratación que se llevará a cabo y en el criterio antes citado se establece que para acreditar la especialidad, la Contratante deberá cuantificar el número de contratos o documentos que se presenten a evaluación, con los cuales se acredite que el prestador de servicio ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el procedimiento de contratación correspondiente; esto es, se deberá de sumar el número de contratos presentados por el prestador de servicio mediante los cuales ha venido proporcionando bienes, prestando servicios o ejecutando obras con las mismas o muy similares características, complejidad, volúmenes,</p>	<p>ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas en la Convocatoria.</p> <p>La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios en los términos señalados en los párrafos anteriores de este inciso. Para ello, en la Convocatoria se deberá requerir a los licitantes un mínimo y un máximo de contratos o documentos a presentar, que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de su publicación; asimismo, se podrá establecer un tiempo mínimo de experiencia en los términos que prevén las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del</p>	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '4' at the top and various initials and scribbles below.

Handwritten marks at the bottom left corner, including a large '7' and a signature.

Handwritten mark at the bottom right corner, including a large '7' and a signature.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			magnitud y condiciones de las que se requieren en la contratación a realizar. La Contratante debe considerar que los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. En virtud de lo anterior se observa que no necesariamente deben ser los mismos contratos con los que se acredite la experiencia y la especialidad.	Instituto Federal Electoral.	
10	25,26,27	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: RUBRO 2	Se solicita a la Contratante justifique por qué se solicita en la convocatoria en la página 25,26 y 27 rubro 2 especialidad El PRESTADOR DE SERVICIO deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, conforme a lo siguiente: ESPECIALIDAD Total de puntos a asignar:	De conformidad con el artículo 77 inciso d., quinto párrafo y 78 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b, esto es, el relativo a la experiencia y	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>9.00 puntos</p> <p>Se otorgarán puntos por especialidad, al PRESTADOR DE SERVICIO que presente el mayor número de contratos cuyo objeto se relacione con la prestación de servicios integrales de organización, administración y ejecución de eventos, convenciones, servicio de alimentos o servicios de la misma naturaleza. El PRESTADOR DE SERVICIO deberá presentar máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a seis años por un monto mínimo de \$20'000,000.00 con IVA incluido cada uno, Acredita el monto en 5 contratos</p> <p>9.00 puntos</p> <p>Acredita el monto en 4 contratos</p> <p>7.20 puntos</p> <p>Acredita el monto en 3 contratos</p> <p>5.40 puntos</p>	especialidad del licitante.	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Acredita el monto en 2 contratos 3.60 puntos Acredita el monto en 1 contratos 1.80 puntos En caso de que dos prestador de servicios o más presenten el mismo número de contratos y éstos cumplan con los requisitos antes citados, se otorgará a dichos prestador de servicios la misma puntuación. En caso de que el PRESTADOR DE SERVICIO presente más de 5 (cinco) contratos, sólo se tomarán en cuenta los primeros cinco de acuerdo al número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>EXPERIENCIA Total de puntos a asignar: 6.00 puntos La experiencia se tomará de los contratos con los que el prestador de servicio haya acreditado su especialidad. Se otorgará el máximo de puntos</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>en este rubro al Prestador de servicio que acredite el mayor tiempo de experiencia en este tipo de servicios durante los últimos seis años (2011 al 2016). Para el resto de los prestadores de servicios, se aplicará una regla de tres a efecto de realizar un reparto proporcional de puntuación.</p> <p>En caso de que dos prestador de servicios o más acrediten el mismo tiempo de experiencia, se otorgará a dichos prestador de servicios la misma puntuación. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el prestador de servicio.</p> <p>El PRESTADOR DE SERVICIO deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información. Lo anterior, en términos del Apéndice A de la</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>presente convocatoria.</p> <p>Total de puntos a asignar: 2.00 puntos Se otorgarán puntos en este rubro, al Prestador de servicio que acredite experiencia para poder realizar más de dos eventos de 500 o más personas simultáneamente a nivel nacional, lo cual deberá acreditarse con al menos 2 cartas de clientes o facturas de dichos eventos, las cuales deberán señalar la fecha de los eventos, en los últimos seis años (2011 al 2016).</p> <p>Total de puntos a asignar: 1.00 punto Se otorgarán puntos en este rubro, al Prestador de servicio que acredite como mínimo seis años de experiencia prestando los servicios de alimentación, presentando original o copia certificada y copia simple para cotejo, del o los contrato(s), con</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>sus anexos completos y debidamente firmados por todas las partes involucradas, a nombre del prestador de servicio; celebrados con Dependencias, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o Empresas Privadas. Dicho(s) contrato(s) debe(n) acreditar como mínimo 2,000 servicios de alimentación, en un periodo de 12 meses; para la obtención de los puntos los prestador de servicios deberán presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de las facturas por servicio, expedidas durante el periodo de vigencia del mismo.</p> <p>Lo anterior, deberá acreditarse mediante los contratos que presente para acreditar el rubro 2.1 (Experiencia y especialidad) de la presente tabla. Se le pide a la Contratante nos indique en que parte de sus POBALINES,</p>		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			del reglamento o de la ley se señala que la experiencia y la especialidad se tienen que acreditar con los mismos contratos pues claramente sus POBALINES manifiestan que una cosa es experiencia y la otra especialidad.		
11	21,22	PUNTO 5.1 DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA ASPECTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES INCISO E	Ya que el artículo 2 fracción IX de la ley general para la inclusión de las personas con discapacidades señala textualmente "discriminación por motivos de discapacidad. Se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los hábitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo . incluye todas las formas de	Se acepta su propuesta. Para el subrubro 1.3., Las personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, lo deberán comprobar con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			discriminación, entre ellas, la de negación de ajustes razonables” Al tratarse de la fracción IX referida de cómo se entenderá de acuerdo a la referida ley la discriminación por motivos de discapacidad no tiene congruencia presentar una constancia que acredite que es una persona con discapacidad por lo que entendemos que este punto se debe comprobar únicamente con el aviso de alta de tales trabajadores en el instituto mexicano del seguro social y cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses computados hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, es correcta nuestra apreciación .		
12	21,22	PUNTO 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	En caso de que la respuesta anterior sea negativa podría la Contratante de manera clara y mucho más precisa como se comprobara dicho punto.	Atendida con la respuesta de la pregunta anterior.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		ASPECTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES INCISO E			
13	22	PUNTO 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA ASPECTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES INCISO F	de acuerdo al anexo 6 pagina 89 de la presente convocatoria el cual habla de estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas la Contratante al solicitar contratos con un monto mínimo de 20 millones con IVA incluido cada uno, estaría limitando la participación de las micro e incluso pequeñas empresas pues en la tabla de puntos y porcentajes de estas bases pagina 25 en el rubro 2 especialidad asignara 9 puntos por dichos contratos y de acuerdo a lo establecido en la página 28 referente al 5.1 de las bases de esta convocatoria que	Derivado de las necesidades del Instituto, el consumo mínimo anual promedio es de aproximadamente \$20'000,000.00, por lo cual la convocante requiere sea garantizado este monto. Asimismo, los contratos con un monto mínimo de \$20'000,000.00 no limitan la libre participación, derivado de que en la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se consta la existencia de al menos 5 posibles proveedores que cuentan con este requisito, de conformidad con el artículo	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			dice al texto de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomara en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no será desechada, será de 51.50 puntos por lo que si restamos de los 60 que es el total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica los 9 puntos que mencionan en la página 25 por especialidad nos darían 51 por lo que la micro empresa estaría limitada en su participación ya que de acuerdo al anexo 6 de estas bases el rango de ventas anuales máximo de una micro empresa es de hasta 4 millones por lo que sería imposible que tenga contratos de 20 millones por lo que solicitamos a la Contratante quitar el monto mínimo de los contratos porque si no estaría violando el artículo	56, fracción II inciso e) de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			134 constitucional limitando la libre participación.		
14	22	PUNTO 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA ASPECTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES INCISO F	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior fuese negativa le pedimos a la Contratante cual es el argumento legal que la fundamenta.	Atendida con la respuesta de la pregunta anterior.	Subdirección de Servicios
15	22	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 1 SUBRUBRO 1.1	¿Qué parámetros o elementos son los que se consideran para estimar que son de las mismas características y condiciones?, ¿Monto, magnitud del evento, servicios prestados en un solo evento etc.? Es necesaria la precisión para que se dé una libre participación en igualdad de	Para acreditar la experiencia, se requiere que los 2 ejecutivos de cuenta y el coordinador de eventos que se asignará para la prestación del servicio, cuente con experiencia mínima de 01 (un) año en la prestación de servicios similares. Se entiende por servicios	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			condiciones. No es válido que se apliquen criterios subjetivos.	similares los relacionados con organización de eventos, congresos, reuniones de trabajo y la operación de tales servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación.	
16	24	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 1 SUBRUBRO 1.2	El prestador de servicio deberá de presentar la declaración fiscal 2016 donde acredite ingresos brutos equivalentes a un porcentaje no menos del 16% del monto máximo total del contrato podría aclarar la Contratante si esta declaración anual del 2016 se referiría al monto máximo del contrato mencionado por la Contratante en la página 13 punto 1.2 donde menciona que para el 2017 son 55 millones o sea una declaración con ingresos brutos de 8 millones 800 es correcta nuestra apreciación.	Se precisa que el licitante deberá acreditar ingresos brutos equivalentes a un porcentaje no menor del 16% del monto máximo total de contrato, es decir, \$120'000,000.00.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
17	24	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 1 SUBRUBRO 1.2	En caso de ser la respuesta negativa le pedimos a la Contratante diga claramente el monto mínimo que debe de tener la declaración fiscal anual 2016 y la última declaración fiscal provisional del ISR presentadas por el prestador de servicio en la SHCP	No se da una respuesta negativa a la pregunta anterior, solo se precisó el rubro 1, Subrubro 1.2 de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes.	Subdirección de Servicios
18	24	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 1 SUBRUBRO 1.2	¿Cuál es el sustento para que el Hotel en la Ciudad de México se encuentre a determinada ubicación o distancia? Eso limita la libre participación pues se restringe o limita el derecho de ofrecer Hoteles a distancias diferentes que pueden tener mayor disponibilidad y en mejores condiciones. Mientras se cumpla con la categoría del Hotel es suficiente.	Se precisa que es la zona más recurrente en la cual se requiere llevar a cabo los eventos del Instituto en términos de cercanía con sus propias instalaciones.	Subdirección de Servicios
19	25	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 2 SUBRUBRO 2.1	Aclarar si los 6 años que se señalan se consideran atrás de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones?	Es correcta su apreciación, tal como se precisa en el rubro 5.1 Criterios de evaluación técnica, <u>Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes:</u> inciso b), de la	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				presente convocatoria.	
20	25	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 2	Pedimos a la Contratante aclarar la razón por la que la asignación de los puntos está determinada por el monto y cantidad de contratos y no por la especialidad en la prestación de servicios objeto de este contrato.	De conformidad con el Rubro 2, Subrubro 2.1 Experiencia y Especialidad del Licitante, se precisa que se otorgarán puntos por especialidad, al LICITANTE que presente el mayor número de contratos <u>cuyo objeto se relacione con la prestación de servicios integrales de organización, administración y ejecución de eventos, convenciones, servicio de alimentos o servicios de la misma naturaleza.</u> El LICITANTE deberá presentar máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a seis años por un monto mínimo de \$20'000,000.00 con IVA incluido cada uno.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
21	26	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 2.1	En este punto la Contratante menciona que la experiencia se tomara de los contratos con los que el prestador de servicio haya acreditado su especialidad, se otorgara el máximo de puntos en este rubro al prestador de servicio que acredite el mayor tiempo de experiencia en este tipo de servicios durante los últimos 6 años 2011 al 2016 para el resto de los prestador de servicios se aplicara una regla de 3 a efecto a realizar un reparto proporcional de puntuación una vez más la prestador de servicio se ve que vuelve hacer un traje a la medida de uno de los prestador de servicios pues solicita el mayor tiempo de experiencia de los últimos 6 años del 2011 al 2016 pero únicamente nos permite presentar 5 contratos lo que claramente perjudica aquel prestador de servicio que no tenga un contrato plurianual pues	Se precisa que se otorgará el máximo de puntos en este rubro al Licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia, el cual se obtendrá de la suma de la vigencia de los 5 contratos requeridos y formalizados durante los últimos 6 años, de (2011 al 2016). Para el resto de los licitantes, se aplicará una regla de tres a efecto de realizar un reparto proporcional de puntuación.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			no tendría la manera de acreditar 6 años con 5 contratos es por esto que solicitamos a la Contratante o que aumente el número de contratos para poder presentar o bien como ella misma lo indica en la página 21 punto 5.1 inciso c se asignen los 6 puntos aquellos prestador de servicios que acrediten mediante sus contratos 5 años de experiencia .		
22	26	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 2.1	En caso de ser negativa la respuesta anterior pedimos a la Contratante que explique de manera clara y precisa como un prestador de servicio con 5 contratos pueda acreditar 6 años sin contar con un contrato plurianual 6 años con 5 contratos	No se da una respuesta negativa a la pregunta anterior, solo se precisó el rubro 2, Subrubro 2.1 de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes.	Subdirección de Servicios
23	26	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 2.1	En caso de que la respuesta sea negativa a la pregunta antepenúltima anterior solicitamos a la Contratante el argumento legal que la sustente.	No se da una respuesta negativa a la pregunta anterior, solo se precisó el rubro 2, Subrubro 2.1 de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
24	26	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 2.1	Se otorgaran puntos en este rubro al prestador de servicio que acredite como mínimo 6 años de experiencia presentando los servicios de alimentación presentando original o copia certificada y copia simple para cotejo del o los contratos con sus anexos completos y debidamente firmados por todas las partes involucradas a nombre del prestador de servicio celebrados con dependencias, entidades de la administración pública federal, estatal, municipal o empresas privadas. Dichos contratos deben acreditar como mínimo 2,000 servicios de alimentación en un periodo de 12 meses, para la obtención de los puntos. los prestador de servicios deberán presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de las facturas por servicio, expedidas durante el periodo de vigencia del mismo lo anterior deberá de	Pregunta atendida con la respuesta a la pregunta 3 del licitante Profesionales en Convenciones, S.A. de C.V.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>acreditarse mediante los contratos que presente para acreditar el rubro 2.1 experiencia y especialidad de la presente tabla ,como se puede observar la Contratante dirige la licitación al igual que sucedió en 2015,2016 al prestador de servicio que injustamente e ilegalmente se le adjudico dichas licitaciones pues como obran sus expedientes de dichas licitaciones dicho proveedor ofreció estos 2000 servicios sin ser requeridos por la Contratante siendo el resultado final en ambas ocasiones una inconformidad donde la autoridad le dio la razón a los prestador de servicios inconformes dictaminando la nulidad, es por esto que le solicitamos a la Contratante y de acuerdo al artículo 57 de sus POBALINES el cual dice: artículo 57. Las áreas compradoras no podrán establecer en la convocatoria</p>		

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: I. Experiencia superior a un año, salvo en los casos debidamente justificados que autorice, en forma expresa, el área requirente, indicando las causas que motiven dicha autorización. De establecerse este requisito, invariablemente se precisará la forma en que deberá acreditarse y cómo será evaluado. II. Haber celebrado contratos anteriores con la Contratante o con alguna dependencia o entidad en particular. III. Capitales contables. cuando la Contratante considere necesario que el prestador de servicio acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, el área requirente autorizará establecer		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>como requisito para los prestador de servicios que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el prestador de servicio ante la SHCP.</p> <p>IV. Contar con sucursales o representantes regionales o estatales, salvo que resulte necesario para proveer los bienes o prestar los servicios en los términos requeridos.</p> <p>V. estar inscrito en el RUP o en registros de calidad de productos o servicios que hayan establecido.</p> <p>VI. que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme al reglamento de adquisiciones y el</p>		

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>inciso f, de la fracción ii del artículo 56 de las presentes POBALINES.</p> <p>Las áreas compradoras podrán establecer en la convocatoria, la opción de que los prestadores de servicios se encuentren inscritos en los registros a que se refiere la fracción v de este artículo, pero la no acreditación de dicha inscripción no será causal de desechamiento.</p> <p>Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado prestador de servicio o prestador de servicios.</p> <p>En este acto que deje de dirigir la licitación y dar ventaja a uno de los prestador de servicios, suspendiendo este punto o aumentando el número de contratos ya que como paso en la pregunta anterior de</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			experiencia pide que con 5 contratos acredite 6 años nuevamente de experiencia prestando los servicios de alimentación lo que significa que si no se cuenta con un contrato plurianual no tendríamos el derecho de obtener ese punto dándole ventaja al proveedor antes mencionado.		
25	26	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 2.1	En caso de ser negativa la respuesta anterior pedimos a la Contratante que explique de manera clara y precisa como un prestador de servicio con 5 contratos pueda acreditar 6 años sin contar con un contrato plurianual 6 años con 5 contratos	Atendida con la respuesta de la pregunta anterior.	Subdirección de Servicios
26	26	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 2.1	En caso de que la respuesta sea negativa a la pregunta antepenúltima anterior solicitamos a la Contratante el argumento legal que la sustente.	Atendida con la respuesta de la pregunta anterior.	Subdirección de Servicios
27	26	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES	De acuerdo a nuestra pregunta 16 así mismo pedimos a la Contratante sustituya el hecho de tener que presentar facturas	No se acepta su propuesta. El licitante deberá apegarse a lo establecido en el Rubro 2, Subrubro 2.1 de la Tabla de	Subdirección de

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten arrow pointing to the left]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		RUBRO 2.1	para comprobar dicho punto pues estaría cayendo en un exceso de requisitos violando la ley de adquisiciones del art. 28 fracción XVI segundo párrafo que establece para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. Ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir y el 57 de su POBALINES mencionado con anterioridad	Evaluación de Puntos y Porcentajes de la presente convocatoria. Conforme al artículo 77, inciso b, de las la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, la acreditación del rubro experiencia y especialidad del licitante podrá realizarse con los contratos o <u>cualquier otro documento que permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios.</u>	Servicios
28	27	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 3 SUBRUBRO 3.1.1	Es correcto interpretar que se cumple con el requisito con la simple presentación de un documento en papel membretado y firmado de forma autógrafa en el que consten los procedimientos para la atención de la solicitud y presupuestario de los eventos., el procedimiento	Es correcta su apreciación. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			para el desarrollo de los eventos, el procedimiento para el cierre y aceptación de los gastos relacionados a los eventos. Y el procedimiento de facturación?		
29	27	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 3 SUBRUBRO 3.1.2	Es correcto interpretar que se cumple con el requisito si se presenta en papel membretado y firmado de forma autógrafa, el procedimiento para la atención de la solicitud y presupuestario de los eventos, el procedimiento para el desarrollo de los eventos, el procedimiento para el cierre y aceptación de los gastos relacionados a los eventos	Es correcta su apreciación. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.	Subdirección de Servicios
30	28	PUNTO 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	La Contratante dice textualmente "de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomara en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y por tanto no será desechada, será de 51.50 puntos "el artículo 77 de los POBALINES dice La puntuación	De conformidad con el artículo 77 de las la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, en su segundo párrafo establece que la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la oferta técnica para ser considerada solvente	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			o unidades porcentuales a obtener en la oferta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación. Debido a esto no encontramos de donde la Contratante justifica con dicho artículo que la oferta técnica tenga que tener 51.50 por lo que le pedimos a la Contratante justifique cual es el argumento legal real por la que solicita 51.50 puntos para la valoración técnica lo que viola claramente el Artículo 214 de los POBALINES el cual dice: En términos de lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, los servidores públicos de cualquier nivel que intervienen o participan elaborando, instruyendo, presidiendo y decidiendo en cualquiera de los procesos o etapas relativos a las adquisiciones y arrendamientos	y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación, esto es, no limita a 45 putos. Asimismo y derivado de las necesidades del Instituto el área técnica considera que el puntaje mínimo para ser considerada solvente una propuesta es de 51.50 puntos.	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			de bienes y servicios del Instituto, deben responder por sus actos y decisiones en un marco de transparencia y en condiciones que favorezcan la rendición de cuentas a que están obligados en atención al cumplimiento del encargo recibido.		
31	25	TABLA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO 2	¿Por qué la razón de que se tomen en cuenta sólo los cinco primeros contratos? Puede ser que uno de los 5 primeros contratos no sea adecuado y los demás del 6 en adelante sean iguales o superiores al objeto de la licitación. Se le solicita a la Contratante que para efecto de evaluación se valoren los que se ajusten a lo requerido sin que importe si es de los 5 primeros o no. Lo esencial es que se satisfaga el objetivo, es decir la experiencia y especialidad acorde a las necesidades reales del organismo y no bajo	No se acepta su propuesta. El licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente convocatoria.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.

No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			supuestos de hechos futuros de realización incierta. También si se pide experiencia de 6 años, entonces están obligando en cierta forma a que los participantes tengan un contrato plurianual. Esos aspectos limitan la libre participación de interesados que pueden tener la experiencia y especialidad más que suficientes, sin que incida para ello el número de años, puede haber empresas con muchos años pero igualmente con malos antecedentes o fama así como otras con menos años pero con antecedentes de excelente prestación de servicios y cumplimiento de contratos.		
32	35 y 36	NUMERAL 8 PENAS CONVENCIONALES	Le solicitamos a la Contratante que dichas deducciones sean aplicables únicamente cuando sean imputables al prestador de servicio, queriendo decir con esto que cuando sean causados directamente por un error u	No se acepta su propuesta. El licitante deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente convocatoria, ya que las deducciones en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento del Instituto	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			omisión por parte de este último, pues al momento de ser el prestador de servicio un integrador existen muchos aspectos y circunstancias por parte de terceros que podrían generar dichas penas, no pudiendo ser imputable la culpabilidad al prestador de servicio.	Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se aplicarán, en su caso, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el licitante adjudicado, en la entrega del bien o la prestación del servicio, sin embargo, el Administrador del contrato podrá otorgar un plazo mayor al estipulado en el Contrato para la entrega de los bienes o para la prestación de los servicios que hayan sido pactados, ello a solicitud expresa del Proveedor <u>por caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles al Instituto que no permitan al Proveedor cumplir dentro del plazo estipulado</u> , la petición que formule el Proveedor deberá constar por escrito y únicamente será procedente con anterioridad a la fecha en que conforme al Contrato se	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				haga exigible su cumplimiento de conformidad con el artículo 105 de las la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral	
33	35 y 36	NUMERAL 8 PENAS CONVENCIONALES	En caso de que la respuesta sea negativa a la pregunta anterior, le solicitamos a la Contratante el argumento legal que sustente el poder penalizar a un prestador de servicio sin que este haya tenido la culpa.	La pregunta fue respondida con la respuesta a su pregunta 32.	Subdirección de Servicios
34	36 y 37	NUMERAL 9 DEDUCCIONES	Le solicitamos a la Contratante que dichas deducciones sean aplicables únicamente cuando sean imputables al prestador de servicio, queriendo decir con esto que cuando sean causados directamente por un error u omisión por parte de este último, pues al momento de ser el prestador de servicio un integrador existen muchos aspectos y circunstancias por parte de terceros que podrían	La pregunta fue respondida con la respuesta a su pregunta 32.	Subdirección de Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			generar dichas penas, no pudiendo ser imputable la culpabilidad al prestador de servicio.		
35	36 y 37	NUMERAL 9 DEDUCCIONES	En caso de que la respuesta sea negativa a la pregunta anterior, le solicitamos a la Contratante el argumento legal que sustente el poder penalizar a un prestador de servicio sin que este haya tenido la culpa.	La pregunta fue respondida con la respuesta a su pregunta 32.	Subdirección de Servicios
36	39	DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO PUNTO 14.2 INCISO 3	Solicitamos a la Contratante que se precise de manera mucho más clara, los casos de que un precio no sea conveniente o aceptable para esta, y no se considere suficiente el remitirse a la descripción del supuesto normativo como lo está haciendo, pues no nos queda clara esta definición	Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones: Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera: Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera	Subdirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>consecutiva del menor al mayor.</p> <p>En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y</p> <p>Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.</p> <p>Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:</p> <p>Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.	
37	135	DÉCIMA NOVENA INCREMENTOS Y MODIFICACIONES	Solicitamos a la Contratante que se precise lo de "CAUSAS ATRIBUIBLES AL INSTITUTO". Pues de esta manera dejan al prestador de servicio en un estado de incertidumbre ya que se puede hacer valer por la Contratante una causa que no se	El Administrador del contrato podrá otorgar un plazo mayor al estipulado en el Contrato para la entrega de los bienes o para la prestación de los servicios que hayan sido pactados, ello a solicitud expresa del Proveedor por caso fortuito o fuerza mayor	Subdirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: NITUKEI CO S.A. DE C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			justifique y que perjudique a los intereses del prestador de servicio.	o por <u>causas atribuibles al Instituto</u> que no permitan al Proveedor cumplir dentro del plazo estipulado, la petición que formule el Proveedor deberá constar por escrito y únicamente será procedente con anterioridad a la fecha en que conforme al Contrato se haga exigible su cumplimiento.	

-----fin de texto-----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS EXTEMPORANEAS

Nombre del LICITANTE: Viajes México Amigo, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	124	Tabla de evaluación de puntos y porcentajes Rubro 1, 1.2 Capacidad de los Recursos Económicos y del Equipamiento	El ingreso bruto considerado en la declaración anual, considera el periodo de un año, siendo el pago de los servicios dentro de los 20 días naturales a su facturación. ¿Aceptaré la convocante la acreditación de ingresos brutos equivalentes a un porcentaje no menos del 16% del monto máximo anual del contrato?	No se acepta su propuesta, el licitante deberá apegarse a las bases de la convocatoria.	Subdirección de Servicios
2	25	Tabla de evaluación de puntos y porcentajes Rubro 1, 1.5 participación de MIPyMES que produzcan bienes de innovación tecnológica relacionados directamente con	Siendo el objeto de la presente convocatoria un servicio, la innovación tecnológica incluye el desarrollo de herramientas que no siempre son objeto de patente registrable en el IMPI, siendo el Instituto Nacional del Derecho de Autor el Organismo que salvaguarda y registra los derechos autorales. ¿Aceptaré la convocante para la acreditación de este Rubro, el registro de patente de	No se acepta su propuesta, el licitante deberá apegarse a las bases de la convocatoria.	Subdirección de Servicios

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark on the bottom left margin]

[Handwritten mark at the bottom right corner]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Viajes México Amigo, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		la prestación del servicio.	herramienta diseñada por representante legal del licitante, para uso específico del servicio de eventos, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor?		
3	27	Tabla de evaluación de puntos y porcentajes Rubro 3, 3.1.1 Metodología	¿Es necesario presentar, en conjunto con los procedimientos, el análisis de gestión de riesgos, a fin de garantizar la calidad de los servicios?	El licitante deberá apegarse a las bases de la convocatoria.	Subdirección de Servicios
4	27	Tabla de evaluación de puntos y porcentajes Rubro 3, 3.1.3 Esquema Organizacional	En caso de participación conjunta ¿El esquema organizacional deberá incluir a los elementos de las organizaciones integrantes, que conformarían el equipo asignado a atender al Instituto, en caso de resultar adjudicados?	Es correcta su apreciación, lo cual se deberá establecer con precisión al efectuar la descripción clara del objeto del contrato que le corresponderá cumplir a cada una de las partes en el convenio de participación conjunta, convenio que deberá celebrarse en términos del numeral 3.3, inciso II de la propia convocatoria.	Subdirección de Adquisiciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

-----fin de texto-----

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten mark on the bottom left side of the page]

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

11 DE MAYO DE 2017

Nombre de la empresa	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Cinética Producciones	Leticia Ortega ^{noroakarina@hotmail.com} Lomgva@hotmail.com		9:45
PROFESIONALES EN CONVENCIONES	RAUL PABLO R. ^{salvadorgaitan@proconvenciones.com} raul.pablo@proconvenciones.com		9:47
SERVICIOS AUDIO REPRESENTACIONES Y ARTISTAS SA DE CV	MARIELA GABRIELA RODRIGUEZ RIVAS mariele@sara.com.mx		9:50
Servicios Audio Representaciones y Artistas SA de CV.	Viridiana Zamora Campero viridiana@sara.com.mx		9:50
Parapente Productores SA de CV	Laura Aguilar ^{laura@parapenteproductores.com} laura@parapenteproductores.com		9:52
El mundo es tuyo SA de CV	Gabriela Cardenas ^{ga.cardenas@elmundoes TUYO.com.mx} oscarwwo@elmundoes TUYO.com.mx direcciongeneral@		9:55

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and various initials and marks.]

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-009/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, HOSPEDAJE, ALIMENTOS, ENTRE OTROS QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

11 DE MAYO DE 2017

Nombre de la empresa	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
JOSEMANUELSANS@GMAIL.COM CORPORACION DE EVENTOS INICORSALES SA DE CV	JOSEMANUELSANS@HOTMAIL.COM Jose Manuel SANCHEZ		09:56
XXXXXXXXXXXXXXXXXX	rejes@tcevents.com Sebastian Alejandro Rodriguez Corona Srodriguez@Tcevents.com		10:00
Viajes México Amigo SA DE CV	MIRNA REBOLLO GARCIA mirna@live.com mirna.rebollo@viajesmexicoamigo.com		10:07
Nitukei Co. SA de CV	abudabid@yahoo.com.mx Angelica Garcia Rios canamance@gmail.com		10:10